

REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO RADICAL**Elección del Comité local de Huesca**

El Comité Local de esta ciudad tiene la satisfacción de haber visto doblarse el número de sus afiliados de poco tiempo a esta parte y por ello se complace en hacer público su agradecimiento a todas las personas que respondiendo a su llamamiento han enviado su boletín de adhesión antes del día 8, según se les indicaba.

Con los boletines mencionados y con los señores que forman el Centro Republicano Radical, se ha procedido a la formación del Censo radical de Huesca, que ha quedado definitivamente aprobado y en el que figuran 425 personas.

Párrafo aparte de consideración nos merecen las decididas mujeres oscenses, que despojadas de tristes prejuicios como elementos activos han venido a engrosar nuestras filas en número de 92 militantes y vaya para ellas nuestro reconocimiento y felicitación efusiva.

Llevada a término y coronada la obra que este Comité local se había propuesto, de dotar al partido de un censo de afiliados que sirviera de base a una seria organización y disciplina, ha acordado y decidido proceder a la elección de personas para que integren el nuevo Comité local, el cual se verá fortalecido en su autoridad por la participación en su elección de los nuevos valores llegados al partido, y a este fin, como tenía acordado, satisfecho de su misión cumplida, convoca a elección para renovar el Comité local, la cual tendrá lugar el próximo domingo, día 24, con arreglo a las siguientes normas o instrucciones:

Primera. El número de correligionarios que cada elector tendrá derecho a votar, será el de «once», o sea el número total de individuos de que consta el Comité local.

Segunda. Los electores no han de hacer distingos en cuanto a cargos en las personas que voten, pues solamente deben votar once vocales, los cuales, una vez proclamados electores y en la primera sesión que celebren en que tomarán posesión, procederán a la constitución del Comité y distribución entre ellos de los cargos de presidente, secretario y restantes.

Tercera. Serán electores y elegibles todos los que figuran como afiliados en el censo del partido recientemente aprobado y bajo ningún pretexto podrá ser elegido ni votante quien no figure en el mismo.

Cuarta. El censo del partido que ha de servir de base y norma a esta elección, desde el próximo jueves, será expuesto para su libre consulta por los afiliados, en el local social del Centro Republicano Radical de Huesca, sito en la Plaza de la Constitución, número 2, antiguo edificio del Teatro Principal.

La elección tendrá lugar el venidero domingo, día 24 del actual, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, hora en que se cerrará la votación y se procederá seguidamente a celebrar el escrutinio.

Quinta. La mesa electoral estará formada por el presidente y secretario con carácter obligatorio y además por todos los restantes vocales del Comité que quieran tener puesto en la mesa electoral.

Sexta. Las actas de proclamación sin protesta, con arreglo a lo dispuesto en la base 11 de la circular de nuestra Junta nacional del mes de Agosto del pasado año, surtirán el efecto inmediato de transferir la autoridad del actual Comité local, al nuevamente elegido, y en cuanto a las protestas que pudieran originarse, se estará a lo acordado en el último párrafo de la base mencionada.

Séptima. Sin perjuicio de lo dispuesto en la instrucción anterior y en todo lo que sea posible, regirán como supletorias y aclaratorias todas las disposiciones que se regulan en la ley Electoral para Diputados a Cortes y Concejales de 1907.

Octava. Cuantas dudas puedan surgir a nuestros afiliados y cuantas consultas crean oportuno evacuar, pueden hacerlo a este Comité local hasta el sábado día anterior a la elección, de once a una de cada mañana, en la oficina política del partido.

Novena. La convocatoria y dirección de esta elección compete al Comité local, según las instrucciones que tiene dictadas la Junta nacional de nuestro partido, y por ello el Comité local llevará la dirección y resolución de las incidencias que pueden promoverse desde hoy al momento de quedar constituida la mesa electoral.

Son momentos estos en que la ciudadanía debe practicarse en bien de España y de su República, y por ello encarecemos a los afiliados a nuestro partido que no se olviden de cumplir con el deber de contribuir a que la votación sea numerosa y esplendorosa y de ejercitar el derecho de elegir a las personas que crean más aptas para formar el Comité que ha de elegirse, ya que con ello contribuirán poderosamente a fortalecer nuestro glorioso Partido Radical, que es el único fin y propósito que hoy tiene el actual Comité de Huesca.

¡Ciudadanos! No dejéis de cumplir con los dictados de vuestra conciencia y acudir a la urna el próximo domingo, día 24 del corriente.

Por el Comité local de Huesca. — V.º B.º: El presidente, ORENCIO PELLICER.—El secretario, ALFREDO NOVALES.

Muy agradecidos

Nuestro primer número fué un éxito rotundo y definitivo.

La inserción íntegra del magnífico y transcendental discurso que don Alejandro Lerroux pronunciara en Zaragoza, constituyó un alarde de información por nuestra parte y una prueba palpable de la pericia del personal que integra la imprenta de la señora viuda de Martínez, para quienes tenemos palabras de gratitud por su celo y su comportamiento.

De muchos de nuestros correligionarios hemos oído frases de elogio y de estímulo para nuestra labor y de gran número de Centros Radicales hemos recibido cariñosas cartas alentándonos a no desmayar en nuestro propósito, que como saben nuestros lectores, no es otro que trabajar por el Partido Radical y procurar su engrandecimiento.

Una vez más, suplicamos a todos nuestros amigos, contribuyan en su suscripción a dar vida a este periódico, que es órgano del Partido Republicano Radical en esta provincia.

A cuantos nos han felicitado por la aparición y orientación dada al ¡RADICAL!, nuestro más expresivo y sincero agradecimiento y que tengan la seguridad plena de que por nada ni por nadie nos desviaremos de las normas trazadas al constituirnos y que puedan sintetizarse en esta frase: Hacer política radical.

De un modo especial agradecemos el afectuoso saludo que «El Diario de Huesca» y «La Tierra», de esta capital, así como también los periódicos de Zaragoza y de otras localidades nos han dirigido, y para todos ellos nuestro profundo afecto y seguridad de compañerismo. No podemos hacer otro tanto, aunque nos duela, con el periódico de la República, de Huesca, «El Pueblo», porque a lo visto no se han enterado en esa Redacción de la aparición de ¡RADICAL!

Propagando nuestro semanario hará V. campaña radical. Es por lo tanto, deber de todo afiliado, hacerlo así

CENSO ELECTORAL

Sección Provincial de Estadística

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Mayo último, en concordancia con el de 26 de Enero anterior, ordenando la formación del Censo electoral, en todos los Municipios de la provincia deberán estar expuestas al público durante los días 16 al 30 de este mes las listas electorales (lo mismo la general de todos los electores que reúnan la condición de tales el día 1.º de Noviembre próximo que la adicional que comprende a todos los inscritos que adquieran la condición de elector a partir de dicha fecha hasta el 1.º de Noviembre del año próximo) correspondientes al Ayuntamiento de Madrid

De interés para los agricultores

UNA NOTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

En Agricultura han facilitado la nota que sigue:

«El Gobierno francés ha publicado en el «Diario Oficial» de hoy el decreto cuya firma venía anunciándose desde hace días, por el que se establecen a título excepcional y transitorio contingentes para la importación de frutas frescas y hortalizas. Desde que el Gobierno español, por nuestra Embajada y Oficina Comercial en París, tuvo conocimiento de tales propósitos, se iniciaron por parte de los señores ministros de Estado y Agricultura activas e intensas gestiones en defensa de nuestra exportación frutera, de las que se han obtenido resultados francamente ventajosos para la misma.

La abundante cosecha de frutas que se registra este año en Francia ha motivado que el Gobierno francés persistiese en la decisión de establecer el contingente, por lo cual el Gobierno español ha reiterado enérgicamente su protesta por la aplicación de este sistema, que restringe y perturba el intercambio comercial. Sin embargo, en este caso se ha conseguido que el cupo correspondiente a España en el contingente fijado para el mes de Julio, que alcanza 30.000 quintales para la fruta verde y 1.200 quintales para las hortalizas, sea bastante considerable para que la exportación frutera a Francia se realice normalmente y sin sensibles perjuicios.

Las frutas comprendidas en el contingente son: albaricoques, melocotones, peras de mesa, manzanas, ciruelas, almendras, cerezas, uvas, fresas, grosellas y membrillos. La fijación de cantidades que se permite importar se hace por períodos de diez días y por las aduanas que se determinan, correspondiendo para cada uno de dichos períodos los cupos siguientes: fruta fresca: Hendaya, 4.500 quintales; Cerbére, 4.500 quintales; Burdeos, 600 quintales, y Marsella, 400 quintales; hortalizas: Hendaya, 200 quintales, y Cerbére, 200 quintales. Si esta distribución inicial no se ajustase a la proporcionalidad del volumen de los respectivos envíos, el Gobierno francés se ha mostrado dispuesto a acomodarla a las conveniencias de nuestra exportación. Las cifras correspondientes a los cupos asignados a España y la forma de distribución permiten que no tenga que verificarse la exportación por medio de previas autorizaciones y licencias individuales, sistema que causa siempre grandes perturbaciones y dificultades al comercio. Por todo ello puede afirmarse que se ha conjurado el peligro que en este momento álgido amenazaba a nuestra exportación frutera.

Conseguido este resultado, es necesario y conveniente que nuestros exportadores se hagan cargo serenamente de la situación y no comprometan con precipitaciones egoístas y contraproducentes las ventajas obtenidas, y no aumenten las cantidades de frutas que pensaban exportar. Si lo hacen siguiendo el ritmo normal, no pueden sufrir perjuicios sensibles, y en cambio, si lo acelerasen perturbarían la continuidad de los envíos, acumulándolos en las primeras mitades de los períodos decenales y produciendo una sobresaturación de frutas en el mercado francés, que provocaría un envilecimiento de los precios, del cual ellos mismos serían los más perjudicados.

Al dar a conocer a nuestros agricultores y exportadores los resultados de las gestiones realizadas por los ministerios de Estado y Agricultura, gestiones en las que ha podido evidenciarse el espíritu amistoso que siente para la República española el señor presidente del Consejo de Ministros de Francia, es necesario añadir que, tanto en este caso como en todos los demás pendientes de negociaciones, el Gobierno español ha realizado y realiza con decisión, con prontitud y con serenidad cuantas gestiones son oportunas y pertinentes para la defensa de nuestro comercio exterior, cuya eficacia queda comprobada por las cifras relativamente satisfactorias que, a pesar de la depresión económica mundial y las múltiples restricciones impuestas por casi todos los países, alcanza nuestra exportación».

tes a cada una de las Secciones electorales en que se halle dividido el término municipal respectivo.

Durante los quince días que dure la exhibición de las listas, todo elector podrá reclamar contra cualquier error de las mismas, aunque no le afecte personalmente.

Las reclamaciones, sean de inclusión, de exclusión o de rectificación de errores, deberán ser acompañadas de los justificantes debidos y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, pudiendo exigir el oportuno recibo de su entrega.

La Alcaldía respectiva deberá

informarlas y remitirlas a la Sección provincial de Estadística antes del día 9 de Agosto próximo para su resolución reglamentaria, la cual se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia dentro del plazo de veinte días.

Contra esta resolución podrá recurrirse en el término de ocho días ante el Tribunal provincial de lo Contencioso.

Huesca, 13 de Julio de 1932.—El jefe de Estadística, Octavio Zapater.

Lea y recomiende a sus amigos la lectura de ¡RADICAL! órgano del partido de esta provincia

FALSA ALARMA

Hasta en los pueblos más arrinconados y apartados de los grandes núcleos de población, donde se disfruta de una paz octaviana y de un ambiente encalmado y sereno que convida con su silencio a recrearse en la contemplación de la naturaleza; donde los adelantos de la vida moderna apenas han hecho fe de presencia; donde sólo se ocupan del trabajo cotidiano, rudo, seco y áspero como las breñas que los circundan; hasta en esas minúsculas aldeas, han llegado voces de alarma, de zozobra y de intranquilidad. Estas humildes gentes, sencillas y buenas, laboriosas y sobrias, han dado crédito a cualquier advenedizo que les ha contado a su capricho, desfigurándolos y engrandeciéndolos, los sucesos que a diario se repiten en todo el mundo, sin exceptuar una sola nación, y concretándolos a nuestra patria, atemorizan a estas pobres gentes con fantásticos relatos de las innovaciones que en la vida de España se preparan como consecuencia del nuevo régimen que la nación se ha dado.

Y bien de mala fe, o bien de una manera inconsciente, les hablan de las luchas de las grandes ciudades, luchas a las que ellos no están acostumbrados, pues que sus vidas transcurren sin más complicaciones que los pequeños cuentos del lugar.

Les hacen creer en el peligro de la pérdida de sus bienes adquiridos casi siempre a costa de grandes privaciones. Les atemorizan diciéndoles que la República es enemiga de la familia, que reniega de Dios, que quiere la lucha y odia la paz y así ellos arrastran su vida austera, recelosos y dudando de todo y de todos.

Es hora ya de que cesen esas campañas; es hora ya de que terminen esas patrañas burdas y que serían inocentes si se dirigieran a personas de otro nivel cultural.

Es cierto que si hubo inquietudes en los primeros meses de la proclamación del nuevo régimen, ello es inherente a todo cambio de situación, pero también es cierto, que ninguna nación del mundo ha dado un ejemplo de civismo tan alto como lo ha dado España en su transición de un régimen anticuado, anacrónico e injusto, a otro de comprensión, de tolerancia y de respeto.

¡Madres! No temáis que la República quiera arrebatarte de vuestros hijos los sentimientos nobles y buenos que les enseñastéis desde la cuna; piensa que la República es mujer y como mujer es madre y tú sabes que decir madre, es decir sacrificio, es decir abnegación, es decir guardián de la felicidad de sus hijos y por tanto no puede ser ella la que busque la desgracia de los suyos.

¡Pueblo! No creas que la República piensa arrebatarte lo que con tu sudor y con tu trabajo has conquistado; la casa que habitas, el terruño que cultivas, la familia que te rodea. Todo patrañas y calumnias de sus enemigos. Desecha de tí vanos temores, que vuelva la paz y el sosiego a tu atribulado espíritu y cuando alguien te diga que tus hijos te negarán, que tu hacienda te la arrebatarán, que tu sacrificio será estéril y vano, ten una palabra de conmiseración para el obcecado de buena intención y otra de desdén para el de mala fe.

Ten confianza en los destinos de España y con la altivez y el orgullo que da la razón, contéstale: Mientes, mientes; mal ciudadano, mal patriota, mal español. La República es la madre de todos los españoles, hasta la tuya a pesar de no ser bueno. Ella nos salvará a todos y te salvará a ti también aunque tú no quieras. ¡Respétala! ¡Bendícela! ¡Adórala!

Sara Orensanz.

Las Cortes Constituyentes

UN AÑO DE LABOR

El día 14 de Julio hizo un año que comenzaron a funcionar las Cortes Constituyentes de la República española.

Al cumplirse el primer aniversario de su funcionamiento, consideramos interesante hacer un balance de la obra realizada por ellas durante este año de labor, en la promulgación de leyes para estructurar una nueva legislación en armonía con el régimen republicano.

Se han celebrado 200 sesiones, sin contar las sesiones nocturnas que exceden de 60.

Se han aprobado más de 250 leyes, entre ellas algunas que han dado ocasión para una gran discusión, tales como las de delegados regionales de Trabajo. Se presentaron más de cien enmiendas y votos particulares, y la minoría agraria pidió más de veinte votaciones nominales en la aprobación del articulado.

Sin embargo de ser esta la ley de carácter social que más viva oposición ha encontrado en la Cámara, no es la más importante, porque se han discutido y aprobado sin discusión la ley de Jurados Mixtos y la ley de Contrato de Trabajo, así como la de Accidentes.

En general puede decirse que hasta ahora la Cámara ha trabajado con ritmo acelerado, demostrándolo el número de leyes votadas y el mismo texto constitucional, que ha sido aprobado en mucho menos tiempo que el empleado en otros países.

Entre las leyes complementarias aprobadas hasta ahora, están la del divorcio, matrimonio civil, reconocimiento de hijos naturales, elección de compromisarios para la del presidente de la República y algunas otras. También se han presentado a la Cámara y están dictaminadas otras leyes, que tienen este mismo carácter de complementarias y que pasarán pronto al salón de sesiones.

Está actualmente constituida la Cámara de la forma siguiente: Socialistas, 116, que preside don Remigio Cabello; Radicales, 98, presididos por el señor Guerra del Río; Radicales socialistas, 55, presididos por el señor Baeza Medina; Izquierda, 45, presididos por don Luis Companys; Acción Republicana, 30, presididos por don Luis Bello; Agrarios, 24, por don José María Martínez de Velasco; Federación Republicana Gallega «Orga», 19, por don Laureano Gómez Peratcha; Federal, 12, por

don José Franchi Roca; Vasco-Navarra, 15, presididos por don Joaquín Beunza; Conservador, 14 por don Miguel Maura; Agrupación al Servicio de la República, 14, por don Jose Santa Cruz, y el Grupo Hispano Africanista, formado por 20 diputados, que preside don Antonio Jaén Morante.

Hay además otras agrupaciones que, por su escaso número, no llegan a formar minoría en sentido parlamentario. Tales son los Progresistas, ocho diputados; La Izquierda Andaluza, ocho diputados independientes; ocho diputados que pertenecen a varios grupos; 31 sin clasificar de distintas significaciones, y un liberal monárquico, que es el conde de Romanones.

No han prometido el cargo dos diputados.

Hay, además, vacantes por fallecimiento de los señores Lorente, Vázquez de Lemus y Quintana, y por renuncia el doctor Mouritz, y también por la primera causa la del señor Villanueva. Por incompatibilidad, la de S. E. el presidente de la República. La Cámara declaró incompatibles, en sesiones secretas, a los señores Iglesias y March. Estos dos últimos señores se han abstenido de asistir a las sesiones.

—A excepción de los progresistas, que se han dividido en dos grupos, los demás de la Cámara conservan aproximadamente el mismo número de diputados.

...Por otra parte, en la constitución de la Cámara se conserva el mismo número de comisiones que en las Cortes anteriores, y se han creado algunas como la de Turismo, Vitivinícola y el grupo español interparlamentario, que preside el presidente de la Cámara.

La mesa está compuesta por un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios de distintas minorías.

La Cámara ha concedido los suplicatorios de los señores Bordas de la Cuesta, Calvo Sotelo y March.

Todos cuantos se han fundamentado en la supuesta comisión de delitos políticos, se han denegado.

Estos son a grandes rasgos los hechos más salientes de lo concerniente a las actuales Cortes Constituyentes, que el día 14 del actual cumplieron el primer aniversario de su actuación.

¡RADICAL!

Órgano del Partido Republicano Radical de esta provincia

DIRECTOR:

Orencio Pellicer.

REDACTOR JEFE:

Manuel Gómez.

REDACTORES:

Miguel Canela.
Jesús Pérez Ponce.
Josefa Gómez.
Sara Orensanz.
José María Arribas.
Ramón Lorés.

Alfredo Novales.

COLABORADORES:

Rafael Ulled.
Tomás Peire.
Fernando Vidal.
Clara Campoamor.
Calderón Font.
Luis Orensanz.
Arturo Martínez Velilla.
Castro Ponce.
Antonio Gómez.

Ayuntamiento de Madrid

La cuestión social

Algunos creen que la revolución social existe solamente en el cambio de un régimen, en los cambios de gobierno o de gobernantes, en cuestiones políticas, con elocuentes discursos parlamentarios, discutiendo el modo de rebatir argumentos de significación republicana o socialista, etc.; efectivamente, en parte tienen razón, pero no hay que confundir la revolución con la evolución, porque a medida que el tiempo transcurre la sociedad se transforma; es decir, evoluciona, y como es natural a seguir la política de clase más avanzada, dentro de un programa de gobierno con tendencia izquierda. Esta es la cuestión palpitante de hoy en España.

¿Cómo podría resolverse este problema?

Sencillamente; estableciendo la relación entre el capital y el trabajo se terminaría esta revolución.

Hasta ahora el capitalista no se ha dado cuenta de estudiar y armonizar este problema puramente social, porque el egoísmo ha tenido más fuerza que lógica; pero ahora se da cuenta perfectamente de que el trabajo productor no puede compararse a una mercancía, porque ve claramente que el obrero honrado no quiere esclavizar al capitalista, y el obrero sabe que sin el capital no se puede vivir; pero se da cuenta que el trabajo representa un capital, un capital que produce y por lo tanto hay que darle los beneficios que a cada uno le corresponde a cada uno en su clase y en cada profesión.

Este problema, puramente social, al relacionar el capital y el trabajo, lo considera el más legítimo, el más importante de todos los demás problemas, porque es el que ha de traer la paz mundial, el que ha de cumplir las aspiraciones del proletariado y el que a la vez ha de salvar al capital, sirviendo de base para contener esa revolución social que dicen comunista, esa avalancha que se extiende por toda Europa, esa transformación que amenaza con destruir la libertad democrática. Hay que prevenirse de esa orgía anarquista, porque de lo contrario no vendría el comunismo, sino que lo que llegaría sería el anarquismo, como sucede en Rusia.

Pero la revolución social no ha terminado. ¡Trabajadores!, hay que terminar de una vez con tantos abusos; no existe razón humana para que un régimen republicano-socialista no se preocupe de sus productores.

Nosotros, los obreros, los que verdaderamente constituimos el proletario español, necesitamos ser atendidos; ya que la burguesía no quiere escucharnos; nos dirigimos desde estas columnas al gobierno para que nadie pueda decir que no se ha hecho tal petición de relacionar el capital y el trabajo, que en calidad, en justicia, en derecho y de pura necesidad nos corresponde.

Miguel Canela.

Anuncie en ¡RADICAL! órgano del Partido Radical de la provincia

¡Por qué aplaudí a Primo!...

Todavía el vello no terminaba de asomarse a nuestro labio superior, cuando ya nos enfrascábamos en la lectura de periódicos tan atrayentes cual lo eran «El País» y «El Liberal de Madrid» y de esta forma, poco a poco, se fué formando nuestra personalidad democrática, nuestra ideología republicana. Quizá para algunos sea esto una revelación, para otros amigos míos de la infancia, no cabe duda es una confirmación. Ya vemos dibujado en algunos un gesto de repulsa; en otros, su mentecatez innata les obliga a marcar sarcástica sonrisa. Vamos, pues, a reírnos todos; pero tened en cuenta, que mi natural modestia me impele a reír el último; pero eso sí: noblemente, francamente... brutalmente... De frente y alta la mirada, con aquella desfachatez baturra proverbial en nuestra raza...

El 13 de Septiembre de 1923, una conmoción general atemorizó a la nación. Cuánta alegría, en cambio, inundó nuestro espíritu... Aplaudimos el gesto de Primo de Rivera. Incluso le llamamos el Salvador de España. ¿Qué era, qué causas producía en nosotros, tan aparente cambio en nuestra ideología?... Eramos niños, muy niños; nuestra inconsciencia nos llevaba a seguir tras las músicas que entonaban la célebre «Marcha de Cádiz». Todavía resuenan en nuestros oídos los epítetos malsonantes con que tratábamos de zaherir a la poderosa nación Norteamericana... ¡Eramos invencibles!, tal era la creencia inyectada por nuestros abuelos, y con la «Marcha de Cádiz» enterramos todo un imperio colonial, que todavía no conocíamos. Pero eso sí, salvamos el alma de «Doña María Cristina»... Posteriormente... ¡El Gurugú!... ¡Barranco del Lobol!... ¡Los espectros humeantes de Annual!... todavía insepultos para la conciencia nacional: «Que no olvidell... No olvidell... las amontonadas capas de tierra, para que sus crispados esqueletos levanten los brazos con cap dellos agorrotados la justicia incumplida... Todo esto justificaba en aquel entonces mi aplauso al ruido de las espuelas y de los sables desenvainados... ¿Qué era, pues, lo que oteaba mi imaginación?... La destrucción total del caciquismo que roía las entrañas españolas... y por ende el resquebrajamiento de los podridos cimientos en que se asentaba la acéfala monarquía...

Tal como lo concebimos se ha producido... Aquello que creían fortísima muralla, no era más que débil castillo de naipes; una ráfaga de democracia lo ha derrumbado... Enterrado queda, profundamente enterrado... Esperad al juicio final... ¡Quién sabe si entonces os toparé nuevamente!...

Casto Ponce.

FIESTAS DE SAN LORENZO

PROGRAMA OFICIAL de los actos que se celebrarán con ocasión de las Fiestas populares de San Lorenzo, durante los días 9 al 14 Agosto de 1932

DIA 9

A las doce de la mañana, volteo de campanas y disparo de bombas y chupinazos. La comparsa de gigantes y cabezudos y la notable Banda del Regimiento número 20 recorrerán las calles más importantes de la ciudad, interpretando alegres pasacalles.

A las diez y media de la noche, concierto por la mencionada Banda en la plaza de San Lorenzo. Seguidamente, una nutrida rondalla cantará jotas en dicho lugar y en las principales calles y plazas de la ciudad.

DIA 10

A las ocho de la mañana, disparo de bombas y morteros. La Banda militar y la de cornetas y tambores del Regimiento número 20, interpretarán alegres dianas.

A las nueve, la tradicional procesión recorrerá las calles de costumbre, seguida de los típicos danzantes oscenses. En la Basílica de San Lorenzo se celebrará solemne función religiosa. Durante esta festividad, los danzantes, acompañados de una brillante Banda, ejecutarán las danzas de ritual.

A las once de la mañana, grandes partidos de pelota a mano y pala en el frontón Jai-Alai, correspondientes al campeonato regional.

La Banda de música del Regimiento, a las doce y media, dará un concierto en la calle de Vega Armijo

A las cinco de la tarde se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de la testamentaria de don Jacinto Zaldueño, por los renombrados diestros Cayetano Ordóñez «Niño de la Palma», Vicente Barrera y Antonio García «Maravillas», con sus correspondientes cuadrillas.

A las diez de la noche, en la Avenida de la Libertad, se quemará una gran colección de fuegos de artificio del señor Sanz. Amenizará el espectáculo la Banda del Regimiento Infantería número 20.

A las once de la noche, en la Plaza de Toros, tendrá lugar una extraordinaria velada de boxeo en la cual participarán púgiles nacionales y extranjeros de fama mundial.

DIA 11

A las ocho, disparo de bombas, chupinazos y alegres dianas.

A las nueve, Fiesta del Mercado, adjudicándose valiosos premios a los mejores puestos de flores y frutas del país y a los carros mejor engalanados.

A las once en punto, en la Plaza de Toros, inauguración del IV Concurso provincial de ganados organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento y con la cooperación del Estado. Diputación provincial, Cámara de Comercio e Industria, Cámara de la Propiedad Urbana, Asociación de labradores y ganaderos del Alto Aragón y Asociación Patronal Oscense, en el que se concederán grandes premios en metálico, de acuerdo con las bases publicadas.

A las doce y media, concierto por la Banda militar de Huesca en los Porches de Vega Armijo.

A las tres de la tarde, gran partido de fútbol en el campo de Villa Isabel.

A las cinco en punto de la tarde, en la Plaza de Toros, presentación del espectáculo Hispano Americano de gran acción, «El Rodeo».

A las diez y media de la noche, Fiesta de la Jota verbena

popular y concierto por la Banda militar en el Parque de Miguel Servet, profusamente iluminado.

DIA 12

A la misma hora que en días anteriores, dianas, bombas y morteros.

A las diez de la mañana, en la Plaza de toros, se constituirá el Jurado nombrado para la calificación del ganado presentado al Concurso.

A las doce y media, concierto en los Porches de Vega Armijo por la Banda del Regimiento número 20

A las cinco de la tarde, en la plaza de toros, festival cómico-aurino musical, a cargo de la notable banda, cómico, lírica, taurina, «Los de Aragón».

A las siete y media de la tarde, gran concurso de escaparates adjudicándose valiosos premios por un Jurado competente.

A las diez y media, una gran colección de fuegos artificiales será quemada por el protécnico señor Sanz en el paseo de la Estación. Amenizará este espectáculo la Banda del Regimiento número 20.

DIA 13

A la misma hora que en días anteriores, bombas, morteros y dianas.

A las diez de la mañana, en la plaza de la República, se efectuará la presentación de las Bandas que concurren al II Concurso anunciado, recorriendo seguidamente las principales calles de la población.

A las once horas, por el Jurado nombrado al efecto, se procederá a dar lectura al fallo dictado en el Concurso provincial de ganados; a continuación desfilarán, a presencia de las autoridades, los ejemplares calificados, y en la terraza del Circulo Oscense se entregarán los diplomas y premios otorgados.

A las cinco de la tarde, en la plaza de toros, tendrá lugar el «II Concurso Regional de Bandas civiles», entregándose en el acto los importantes premios acordados. A continuación las Bandas premiadas desfilarán por la ciudad.

A las diez de la noche, en la avenida del general Vives calle de Zaragoza y Porches de Vega Armijo, se quemará una gran traca a cargo del protécnico señor Sanz, y seguidamente gran verbena en el Parque de Miguel Servet, amenizada por las Bandas de música que hayan resultado premiadas en el Concurso

DIA 14

A las ocho, disparo de bombas chupinazos y alegres dianas.

A las nueve de la mañana, gran carrera ciclista en la que se adjudicarán numerosos premios, efectuando la vuelta a Novales.

A las doce de la mañana, en los Porches de Vega Armijo, gran concierto por una notable Banda de música.

A las cinco de la tarde, se celebrará en la Plaza de Toros una gran fiesta de cantos Regionales.

A las diez y media de la noche, gran retreta militar, en la que figurará una carroza engalanada sustentando una columna monumental que simboliza la glorificación de la República Española

Dicha columna está formada por un grupo escultórico decorado en bronce y mármol, obra del escultor Virgilio Cerrán. Esta obra que aparecerá profusamente iluminada es cedida para dicha fiesta por el Regi-

miento Infantería número 20 con la siguiente dedicatoria: «Huesca y su guarnición a la República».

Notas importantes

En los edificios públicos, lucirán magníficas iluminaciones. En los teatros Odeón y Olimpia, durante la temporada de fiestas, renombradas compañías teatrales.

En la Plaza de Toros, actuará durante las noches de los días 11 al 15 una gran compañía de circo integrada por números de mundial celebridad

Circulación libre por los edificios donde están situados los Monumentos artísticos de la población

La oficina de información municipal, situada en los Porches de Vega Armijo con servicio permanente facilitará cuantos detalles se soliciten referente a los concursos y toda clase de festejos

Huesca. Julio de 1932 —La Comisión.

Recordando fechas

Hace 28 años

Los viejos republicanos se acordarán de esta fecha que encaja en el 12 de Diciembre de 1904. En este día, «El Iconoclasta», reseña el acto político que en el teatro Principal dió don Alejandro Lerroux. Huesca en aquel día se vistió con sus mejores galas. La animación era asombrosa. De todo el Altoaragón había representación republicana.

«El Iconoclasta» era el semanario radical de la provincia. Era entonces lo que hoy es el nuevo semanario ¡RADICAL! Un periódico de lucha, valiente, decidido, enérgico. Desfacedor de entuertos.

Lerroux, en aquel mitin fantástico que cerró elocuentemente don Joaquín Montestruc, definió el cacique con estas gráficas palabras:

«El cacique. ¿Sabéis lo que es el cacique? Yo comparo el caciquismo a los piojos, y los comparo a estos parásitos, porque como ellos, viven del descuido, del abandono, de la falta de limpieza. Los tenéis porque queréis, decididos de una vez y hacer completa y radical limpieza, pasar con fuerza la lencera y mataréis los piojos».

La ovación que le dieron al terminar la frase, fué como para taparse los oídos.

Al recordar esta fecha del pretérito republicanismo oscense, hago un llamamiento a todos esos viejos radicales para que echando por la borda prejuicios de arcaica naturaleza, se esfuercen en robustecer más y más las filas de nuestro potente y pujante partido.

Que no se diga nunca, porque sería una vergüenza para su propia conciencia, que un viejo radical ha desertado de las filas de su partido o, que por un gesto de indisciplina, el partido tuviera el hondo pesar de tener que tomar medidas de justicia para restablecer la disciplina y la fe en el ideal.

Arturo Martínez Velilla.

La brevedad y la claridad deben ser la norma de cuantos escritos os remitan

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO

VENTA DE TRES FINCAS URBANAS
Ha acordado esta Delegación de Hacienda vender en pública subasta, la finca urbana número

La reforma agraria en las Cortes

A pesar del tiempo que llevan discutiendo las Cortes constituyentes el proyecto de ley de reforma agraria, aún se hallan en los umbrales de la descomunal tarea. Acaba de ser aprobada la base cuarta. En ella se ha resuelto una cuestión de bastante importancia. La extensión territorial a que la ley ha de ser aplicada. Puesto que la ejecución de la reforma debe ser bastante lenta por hallarse sometida a diversas contingencias, y entre ellas la proporción de los medios financieros con que el Estado pueda cada año contar, no hubiera sido indiscreto limitar por ahora la reforma a aquellas zonas agrarias de España en que el problema social es más agudo y donde existen mayores probabilidades de una acción eficaz. Es evidente que el crédito agrario tiene que padecer considerablemente en todo sector territorial en que las fincas se hallen amenazadas de fácil expropiación y quede su explotación habitual en peligro de ser interrumpida.

Por tal motivo estaba indicada la mayor localización posible de la ley, a objeto de evitar perturbaciones innecesarias.

El primer proyecto de reforma agraria que se hizo tenía por finalidad la de hacer frente urgentemente a la agitación campesina en unas cuantas regiones de la península. Pero más tarde se renunció a adoptar una política parcial y atropellada, y se procuró formular una ley de carácter general para toda España, aunque su aplicación fuese determinada por etapas. En todos los proyectos y dictámenes posteriores se mantuvo esta idea. Los efectos de la ley se harían extensivos a todo el territorio de la República. En todos ellos se procedería a inventariar las fincas, se montaría el mecanismo de las expropiaciones y se harían los preparativos para ejecutar en un momento dado la reforma. Únicamente en determinadas regiones o provincias—Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca—y en las tierras de señorío o del Estado, de toda España, se emprenderían, desde luego, los asentamientos; pero en el resto de la nación quedarían las fincas afectadas a una próxima generalización de los mismos.

Las opiniones parlamentarias en pugna han forcejeado en torno a las posibles perturbaciones de esa amenaza de generalización. La mayoría ha entendido que no se puede dejar de preparar la organización de la reforma en la totalidad del territorio de la República, y que bastante se aíslan las fincas de las provincias en que no es urgente proceder a los asentamientos, con el precepto legal de que, para la inclusión de dichas fincas en la política de asentamientos, será preciso acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y una ley votada en Cortes. Las minorías—la radical con especial insistencia—han sostenido que no hay razón suficiente para causar perturbaciones en todo el crédito agrario del país. Pero no han convencido a la Comisión, y el texto del dictamen ha quedado aprobado con ligera modificación.

Ahora se está discutiendo la base tercera. Es también de importancia, tanto técnica como política. Ligada a las bases cuarta y quinta del proyecto, define los órganos que han de realizar la reforma. Debiera definirlos, mejor dicho, pues ésta es una de las partes del proyecto más vagamente redactadas. No se concretan las funciones específicas que han de atribuirse al Instituto ni cómo ha de hallarse constituido. Tampoco se dice nada de la estructura de las Juntas agrarias ni de sus relaciones entre sí y con el Instituto.

De la constitución idónea del Instituto y de una competente determinación de sus actividades depende que la reforma se efectúe o no con las necesarias garantías jurídicas y financieras, y con la debida ordenación y prudencia. Deben las Cortes adoptar las debidas precauciones para que los dineros del Estado sean administrados con eficiencia y se dé un aprovechamiento racional y conveniente a las fincas expropiadas. No se puede excusar la intervención parlamentaria en el modelado de una institución que va a ser el eje de la reforma agraria.

Algo similar hay que decir sobre las Juntas agrarias. A ellas se va a entregar toda la vida rural del país. Van a ser, con el Instituto mencionado, los organismos representativos del Estado en una política que va a transformar la constitución social del campo y va a sustituir—si se aprueba el sistema de propiedad estatal del proyecto—a los propietarios actuales con esas instituciones oficiales. De cómo se hallen compuestas, de la limpieza objetiva de su espíritu, de su capacidad técnica y de su independencia respecto de los partidos, van a deducirse consecuencias decisivas para el porvenir agrícola y político nacional. Deben quedar, por tanto, bien delineadas en la ley y no quedar entregadas a las mutaciones ministeriales.

Es evidente la transcendencia de las discusiones de estos días sobre reforma agraria. Y eso que todavía no se ha entrado en las cuestiones de principio, que serán las batallonas.

15 antiguo y 29 moderno de la calle de Barrio Nuevo de esta ciudad; la 17 antiguo y 31 moderno, de la citada calle, y la número 18 antiguo y 35 moderno (calle del Rosal), que fueron adjudicadas al Estado.

La subasta se celebrará el próximo día treinta del mes en curso, en el despacho del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con sujeción a las condiciones que han sido aprobadas al efecto, y que con el expediente respectivo podrán conocer los interesados, durante las horas de oficina, en la Abogacía del Estado de esta Delegación.

Las proposiciones se formula-

rán por escrito en pliego cerrado, antes de las doce del día treinta del mes en curso. Cada solicitante acompañará a su pliego la cédula personal corriente.

Huesca, 12 de Julio de 1932.—El Delegado de Hacienda, P. S., José Arán.

Anuncie en «¡RADICAL!»

De los artículos firmados responden sus autores

No se devuelven los originales ni se sostiene correspondencia sobre ellos

Imp. Vda. J. Martínez.—Huesca



Máquinas de escribir

REPARACIONES

José Bambó Constante

Mecánico especializado

Coso bajo, 59, principal
HUESCA



Abonos anuales de limpieza y engrase
(desperfectos comprendidos)

Agencia Jurídico-Administrativa

LA ACTIVA

Reivindicaciones de fincas.—Reclamaciones.—Representación de Ayuntamientos.—Asesorías.—Jurisdicción voluntaria.—Herencias.—Testamentarias.—Tribunal Industrial.—Repartos.—Presupuestos.—Quintas.—Aprovehamientos de Aguas.—Minas.—Patentes y marcas. Cumplimiento de exhortos, y en general toda clase de asuntos y negocios

Director Gerente: **ANTONIO GOMEZ**
Agente de Negocios

Abogado Asesor, Procurador de la Agencia
D. MANUEL GOMEZ D. ARSENIO ESPIN

Corresponsalia en todas las capitales y cabezas de partido de España

Coso de Galán, 45, 1.º Teléfono núm. 168
HUESCA

Aceites y grasas

minerales

PARA MOTORES Y TODA MAQUINARIA

Teodosio Auseré

Coso de García Hernández, 80 y 82
HUESCA

De sorpresa en sorpresa

Eso le ocurrirá a usted en las evoluciones de la compra si mira los precios de los géneros de la Casa

SANCHEZ

Cuando todo se encarece, en esta casa se bajan los precios. ¿Razón? Muy sencilla. La adquisición de lotes en saldo motiva la baratura

Hoy halla usted pantalón hierro para el campo a	6,00 pesetas
Traje de buen chester a medida	40,00 >
Traje azul mecánico, buena tela	15,00 >
Trajes lana, irreprochable hechura	75,00 >
Fantásias seda diversas de 4, 5 y 6 ptas. todas a	2,00 >
Medias seda finas de gran resultado	3,50 >
2.000 chaquetitas punto lana y seda, todas las tallas	2-00 >
1.000 mantas para matrimonio, lana, desde	10,00 >
Innumerables cubiertas seda, grandes, desde	14,00 >
Precios percales y batistas para batas, desde	1,00 >mt.
Sábanas fuertes para cama grande	5,00 >

E infinitas cosas que le sorprenderán si visita la Casa de

Leopoldo Sánchez

Coso bajo, 63 HUESCA

La más económica

FUNERARIA MODERNA

La única casa que construye arcas artísticamente talladas, tapizadas en su interior con doble tapa de cristal, ARCAS en maderas de CAOBA, ROBLE, NOGAL DORADILLO, SATEN

Desde 40 pesetas en adelante

Extenso catálogo muestrario - Servicio rápido

Manuel Sorrosal

TALLERES

Sáncho Abarca, 10 Huesca

ZAPATERIA

Siempre lo más nuevo - Modelos recién llegados

Zapatos caballero última novedad y muy económicos
Mucha variedad en señora; la última moda
Inmenso surtido en niños

Visitad esta Casa y os convenceréis que es la que más surtido tiene en todas clases y por lo mismo más economicos

ZAPATERIA

Hermenegildo Franco

San Lorenzo, 10 y 14 Huesca

PELLICER
MEDICO-DENTISTA

**

Vega Armijo, núm. 5 pral.
HUESCA

¡RADICAL!

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Don..... de..... se

suscribe al **¡RADICAL!** por

semestre
año

Firma.

Dirijase este boletín una vez firmado a la Administración de este periódico, Plaza la Constitución, 2, (Centro Radical), Huesca.

RADICAL

Organo del partido en la provincia

Es deber de todo radical apoyar a este periódico y r-

comendarlo a sus amistades.